

POLÍTICA DE REVENDEDORES EXTERNOS AUTORIZADOS DE TWENTY-THREEC, LLC

Esta Política de revendedores externos autorizados de Twenty-ThreeC, LLC ("Política de revendedores externos") es emitida por Twenty-ThreeC, LLC ("Compañía") y se aplica a los revendedores externos autorizados de productos de la empresa con la marca Xbox™ ("Productos") en los vecinos Estados Unidos y Canadá. Al comprar productos de un revendedor autorizado por la empresa o un distribuidor autorizado para la venta minorista, usted ("Revendedor") acepta cumplir con las siguientes condiciones. Hasta que la Compañía revoque dicho estado Compañía a su total y absoluta discreción, se deberá considerar al revendedor como un "Revendedor externo autorizado" en adelante. La Compañía puede revisar las actividades del Revendedor para verificar el cumplimiento de esta Política de Revendedor Externo y el Revendedor acepta cooperar con cualquier investigación, incluido, entre otras cosas, permitir la inspección de las instalaciones del Revendedor y los registros relacionados con la venta de los Productos.

(a) **Clientes autorizados.** A menos que el Revendedor obtenga el consentimiento previo por escrito de la Compañía, el Revendedor está autorizado a vender Productos solo a contratistas e instaladores certificados de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) que se encuentren y/o cuya dirección de envío se encuentre dentro de los Estados Unidos contiguos o Canadá.

1. **Ventas en línea.** El revendedor no anunciará ni venderá Productos en línea o a través de ningún sitio web, mercado en línea, aplicación móvil u otra plataforma en línea sin el previo consentimiento por escrito de la Compañía. Los términos de esta Política de Revendedores Externos reemplazan cualquier acuerdo previo entre la Compañía y los Revendedores con respecto a la venta de los Productos a través de sitios web, aplicaciones móviles y otras plataformas en línea. Cualquier autorización otorgada previamente al Revendedor por parte de la Compañía para vender los Productos a través de un sitio web, aplicación móvil u otra plataforma en línea, queda revocada por el presente documento.

2. **Controles de calidad y servicio de cliente.**

(a) El revendedor deberá cumplir con todas las instrucciones proporcionadas por la Compañía con respecto al almacenamiento, la manipulación, el envío, el desecho, y demás aspectos de Los Productos, incluidas instrucciones previstas en las etiquetas del Producto y cualquier acuerdo o política aplicable específico del producto.

(b) El revendedor deberá vender los Productos en su embalaje original únicamente. No se permite reetiquetar, reempaquetar (incluso separar Productos empaquetados o empaquetar Productos juntos) ni ninguna otra alteración, a menos que sean aprobadas previamente por la Compañía.

(c) El revendedor no deberá eliminar, traducir ni modificar el contenido de ninguna etiqueta o literatura que se encuentre o acompañe a los Productos.

(d) El revendedor no deberá manipular, desfigurar ni alterar de ningún otro modo ningún número de serie, el código UPC u otra información de identificación de los Productos o sus embalajes.

(e) El revendedor no deberá representar ni anunciar como "nuevo" ningún Producto que haya sido devuelto abierto o reembalado y muestre signos de uso.

(f) Inmediatamente después de recibir los Productos, el Revendedor deberá inspeccionar los Productos y su embalaje en busca de daños, defectos, evidencia de manipulación u otra no conformidad (un "Defecto"). Si se identifica algún Defecto, el Revendedor no debe ofrecer el Producto a la venta y debe informar de inmediato el Defecto a la Compañía.

(g) El Revendedor deberá estar familiarizado con las características especiales de todos los Productos comercializados para la venta y debe obtener el conocimiento suficiente del Producto como para asesorar a los clientes sobre la selección y el uso seguro de los Productos, así como cualquier garantía.

(h) El Revendedor deberá estar disponible para responder las preguntas y las preocupaciones del cliente tanto antes como después de la venta de los Productos y debe esforzarse por responder las consultas de los clientes con prontitud.

(i) El Revendedor deberá cooperar con la Compañía con respecto a cualquier sistema de seguimiento del Producto que pueda implementarse de vez en cuando.

(j) El Revendedor deberá cooperar con la Compañía en relación con cualquier retiro de producto u otros esfuerzos de divulgación de información de seguridad del consumidor.

(k) El Revendedor deberá informar a la Compañía sobre cualquier queja o reclamo del cliente en relación con los Productos del que tenga conocimiento. El Revendedor deberá ayudar a la Compañía en la investigación de dichas quejas o reclamos.

(l) El Revendedor deberá cooperar con la Compañía en la investigación y la resolución de cualquier problema de calidad o de servicio al cliente relacionado con la venta de los Productos por parte del Revendedor, incluida la divulgación de información sobre los orígenes, el envío y el manejo del Producto.

(m) El Revendedor deberá llevar a cabo sus negocios de manera razonable y ética en todo momento, y no deberá participar en ninguna práctica o publicidad engañosa, falsa o poco ética.

(n) El Revendedor no deberá hacer ninguna representación ni garantía en relación con los Productos excepto que lo autorice la Compañía.

(o) El revendedor deberá cumplir con todas las leyes, reglas, regulaciones y políticas aplicables, incluidas, entre otras, las relacionadas con la publicidad, la venta y el marketing de Productos y la Política de protección de marca de la Compañía.

(p) El Revendedor deberá representar los Productos de manera profesional y deberá abstenerse de cualquier conducta que sea o pueda ser perjudicial para la reputación de la Compañía.

3. **Políticas de publicidad y promoción.** El revendedor deberá cumplir con los estándares y pautas provistas por la Compañía de vez en cuando para la publicidad de los Productos y deberá revisar y estar familiarizado con la Política de Precio Mínimo Anunciado de la Compañía.

4. **Propiedad intelectual.** El Revendedor está autorizado a utilizar las marcas "Oxbox" correspondientes ("Marcas comerciales") con el único objetivo de promover la venta de Productos en esta Política de Revendedores Externos y en la forma y manera aprobadas por la Compañía. El Revendedor está de acuerdo con exhibir las Marcas comerciales con buen gusto, de un modo que conserve su valor y de conformidad con las normas de las marcas comerciales de la empresa, dado que pueden enmendarse de vez en cuando a su único criterio. El Revendedor no deberá utilizar o mostrar las marcas comerciales en ningún medio escrito sin el consentimiento previo por escrito de la Compañía. La Compañía se reserva el derecho de revisar y aprobar el uso del Revendedor o el uso previsto de las Marcas Registradas en cualquier momento, sin limitación. Todos los derechos, títulos e intereses de las marcas registradas pertenecen a la Compañía. El derecho del Revendedor a utilizar las marcas comerciales cesará al finalizar el estado del Revendedor como tercero autorizado.

5. **Rescisión.** Si la Compañía determina, a su exclusivo criterio, que el Revendedor ha violado esta Política de Revendedores Externos, la Compañía se reserva el derecho a rescindir el estado del Revendedor como Revendedor Externo Autorizado con aviso por escrito o electrónico. Tras la finalización del estado de un Revendedor como Revendedor Tercero Autorizado, el Revendedor dejará inmediatamente de: (i) vender Productos; (ii) actuar de cualquier manera que pueda razonablemente dar la impresión de que el Revendedor es un Tercero Revendedor Autorizado de Productos o tiene alguna afiliación con la Compañía; y (iii) el uso de todas las Marcas comerciales y otra propiedad intelectual perteneciente a la Compañía.

6. **Modificación.** La Compañía se reserva el derecho de actualizar, enmendar o modificar esta Política de Distribuidor de vez en cuando notificando al Distribuidor de dichos cambios por cualquier medio razonable, incluso proporcionando un aviso por escrito o electrónico o publicando una Política de Distribuidor revisada a través de los sitios web de la Compañía. El Revendedor acepta que es responsabilidad del Revendedor revisar regularmente los sitios web de la Compañía para ver si hay alguna Política de Revendedor actualizada. A no ser que se indique lo contrario, dichas enmiendas entrarán en vigencia de inmediato y el uso, la publicidad, la oferta para la venta o la venta de los Productos de manera continua por parte del Revendedor, el uso de las Marcas registradas u otra propiedad intelectual perteneciente a la Compañía, o el uso de cualquier otra información o materiales proporcionados por la Compañía al Revendedor después del aviso de las enmiendas se considerará como la aceptación de las enmiendas por parte del Revendedor.

7. **Información de propiedad de la empresa.** Esta Política de revendedor constituye información de propiedad de la Compañía y no se utilizará para ningún otro propósito que no sea la publicidad y venta autorizadas de los Productos.

Iniciales del Revendedor _____